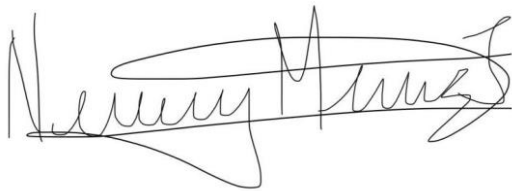


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-133, informando que se recibió memorial de la apoderada judicial de la demandante solicitando la entrega de título de depósito judicial realizado por las demandadas.



NORBHEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

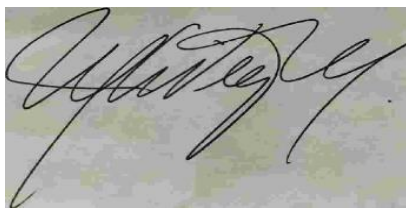
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A. título judicial No. 400100008157620, por valor de \$312.342,00
2. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Sociedad Administradora de Fondos Pensiones COLFONDOS S.A. título judicial No. 400100008337738, por valor de \$312.842.00
3. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES título judicial No. 400100008515061, por valor de \$302.842.00

La anterior entrega se realizará a nombre de la Doctora LIGIA JACQUELINE SOTELO SANCHEZ identificado con la CC No. 39.528.617 y la T.P. 73.353, apoderada de la parte demandante ALFONSO MENDEZ MARTINEZ y autorizada para ello como se desprende del poder observado en los folios 1 y 2 del libelo demandatorio.

Notifíquese y cúmplase,

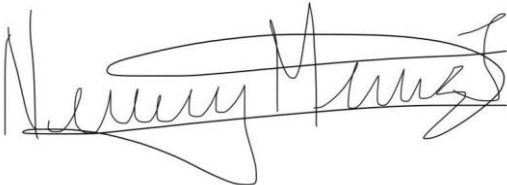


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 17 de julio de 2023.

Por ESTADO **N° 081** de la fecha fue notificado el auto anterior.



NORBey MUÑOZ JARA
Secretario